

- CONSULTAS REALIZADAS -

**SERVICIO DE ALQUILER DE CARRETILLAS Y PLATAFORMAS ELEVADORAS
PARA IFEMA**

EXP.- 19/282 – 2000015373

Les informamos realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.

1. Consulta relativa al seguro, ¿aquellos equipos sin matrícula (plataforma, transpalet) les valdría con el Seguro de Responsabilidad Civil?

Es necesario que todos los vehículos, aunque no dispongan de matrícula ni obligación de tenerla, deben tener contratado un seguro obligatorio de vehículos en este caso particular. Es decir, no basta con la cobertura de RC general por la utilización de maquinaria.

Esto es así en este supuesto, por el hecho de que IFEMA va a ceder un espacio del parking para aparcar y mantener todos estos vehículos, lo que implica que éstos se van a desplazar hacia y desde los pabellones en que trabajen utilizando vías habilitadas para la circulación vehicular (aunque no sean públicas), y –por ende- corresponde que cuenten con este seguro. Si el caso fuera que estos vehículos fueran a circular única y exclusivamente dentro de los pabellones no será necesario que la tengan.

2. ¿Cabe la posibilidad de visitar las instalaciones para ver el espacio con el que podríamos contar? Si es así ¿a quién debemos dirigirnos para concertar una visita? ¿Podríamos instalar un taller móvil en el espacio asignado?

- El pliego, tal y como se expresa en el cuadro de características técnicas, no prevé la realización de una visita organizada a las instalaciones. Sin embargo, se adjuntan fotografías del espacio que se cede para el aparcamiento de las máquinas en la zona de complementarias del recinto ferial en este mismo documento
- Dentro de dicho espacio, no existe inconveniente para ubicar un taller móvil.

El presente documento pasa a formar parte integrante del pliego de bases, quedando afecto en los términos previstos en el citado pliego.

UBICACIÓN DE APARCAMIENTO EN ZONA DE COMPLEMENTARIAS





